

PODER JUDICIAL**CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA****Ratifican para el periodo 2023-2024 la designación de funcionaria responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar de la Corte Superior de Justicia de Piura**

Presidencia de la Corte Superior
de Justicia de Piura

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000027-2023-P-CSJPI-PJ**

Piura, 5 de enero del 2023

VISTA: La Resolución Administrativa N° 001426-2022-P-CSJPI/PJ; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- La Presidenta de esta Corte Superior de Justicia, es la representante del Poder Judicial y directora del Distrito Judicial, le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia, asumiendo una competencia administrativa y de gestión, con la finalidad de garantizar la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N°001426-2022-P-CSJPI/PJ del 25 de noviembre del 2022, se dispone DESIGNAR con efectividad a partir del 22 de noviembre a las 12.00 horas meridiano y para el año judicial 2022, a la abogada FATIMA DAYANIRA MORE TORRES, Asesora de Corte – Secretaria General como Funcionaria Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar de la Corte Superior de Justicia de Piura, en aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

RESPECTO A LA DESIGNACIÓN:

Tercero.- Ahora bien, en la Resolución Administrativa N°452-2019-P-PJ del 03 de setiembre de 2019, en su artículo tercero, se dispuso designar al Secretario General, o al que haga sus veces, de cada una de las Cortes Superiores de Justicia de la República, como el Funcionario Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar de su respectiva Corte Superior de Justicia, en aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Cuarto.- En tal sentido, la Presidenta de Corte tiene la facultad de designar y/o ratificar al Funcionario Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar, en aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento; por lo que, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente, disponiendo ratificar para el periodo 2023-2024, a la abogada FATIMA DAYANIRA MORE TORRES, Asesora de Corte – Secretaria General como Funcionaria Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar, en aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento; emitiéndose el acto administrativo correspondiente.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, en los Incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR para el periodo 2023-2024, la designación de la abogada FÁTIMA DAYANIRA

MORE TORRES, Asesora de Corte – Secretaria General, como Funcionaria Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar de la Corte Superior de Justicia de Piura, en aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Funcionaria Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar de la Corte Superior de Justicia de Piura, cumpla con los mecanismos de transparencia, así como, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Legislativo N°1353 que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública; las pautas mínimas obligatorias en materia de transparencia para el Poder Judicial y otros integrantes del sistema de justicia.

Artículo Tercero.- COMUNÍQUESE a la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional y Prensa e interesada, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CLAUDIA CECILIA MORAN MORALES DE VICENZI
Presidente de la CSJ de Piura

2261531-1

Conforman el Comité de Selección de Personal encargado de los procesos de contratación de personal bajo los alcances del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, para el año judicial 2023

Corte Superior Nacional de Justicia Penal
Especializada
Administración de la Corte Superior Nacional de
Justicia Penal Especializada

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000033-2023-ADM-CSNJPE-PJ**

Lima, 25 de octubre del 2023

ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Administrativa N.° 000295-2023-CE-PJ de fecha 20 de julio de 2023, se aprueba la Directiva N° 006-2023-CE-PJ denominada "Proceso de Selección de Personal en el Poder Judicial" – Versión 001.

- Mediante Resolución Administrativa N.° 000414-2023-CE-PJ de fecha 04 de octubre de 2023, se aprueba el documento denominado "Lineamientos para la operatividad de la Directiva N.° 006-2023-CE-PJ en los procesos de selección de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057".

FUNDAMENTOS:

1. En el numeral 7.2.1 de la Directiva N.° 006-2023-CE-PJ, denominada "Proceso de Selección de Personal en el Poder Judicial" – Versión 001, aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 000295-2023-CE-PJ, se establece: "el comité estará conformado por tres (03) miembros titulares y tres (03) suplentes designados/as a través de una resolución administrativa expedida por el Gerente de Recursos Humanos, la Gerencia u Oficina de Administración Distrital, según corresponda"; asimismo, en el numeral 7.2.2, señala que el comité de selección de personal de la Corte Superior de Justicia, deberá estar conformado por:

a) "El/la jefe/a de la Gerencia u Oficina de Administración Distrital o su representante.